Oficio No. 1 34 000 257 - 080

Arauca, 29 de octubre de 2025

COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISION

PARA:
VIVIANA LORENA MEJIA BURBANO
Analista II – División Administrativa y Financiera
vmejiab@dian.gov.co
Carrera 20 Calle 31 (Esquina)
Arauca, Arauca (Col.)

DE:
JOSE LIBARDO CASTILLO OSPINA
Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca (A)
jcastilloo@dian.gov.co
Carrera 20 Calle 31 (Esquina)
Arauca, Arauca (Col.)

ASUNTO: Comunicación de designación de apoyo de supervisión del contrato IMC-34-002-2025, suscrito entre la DIAN y J&J7 S.A.S.

De manera atenta me permito informarles que ha sido designado como supervisor de nivel Seccional del contrato IMC-34-002-2025 cuyo objeto es Prestar el servicio de apoyo logístico, infraestructura, organización y desarrollo de actividades del Plan Nacional de Bienestar Integral 2025 en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca.

Para ejercer la supervisión asignada deberá conocer y garantizar el oportuno cumplimiento de las funciones y responsabilidades establecidas en el Art. 52 y siguientes de la Ley 80 de 1993, Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y las establecidas en el Cartilla de supervisión y/o interventoría CT-ADF-0109, y en los procedimientos internos, los cuales deberán ser consultados en el listado maestro

de documentos del Sistema de Gestión y Políticas - Proceso “Compras y Contratos” publicado en la Diannet. https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMzUwMmMxMjEtM2RmMC00YWM4LTlhN2YtZDMzOTdkOWY3NWNhIiwidCI6ImZhYjI2ZTVhLTczN2EtNDQzOC04Y2NkLThlNDY1ZWNmMjFkOCIsImMiOjR9

Igualmente deberá conocer el contenido de los estudios previos, pliego de condiciones, anexos, la oferta, el contrato y garantías a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, para el efecto podrá consultar esta información en el SECOP II con el número de proceso de mínima cuantía IMC-34-002-2025, para el efecto podrá consultar esta información en el siguiente enlace https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42807978&…

(i) Compromiso presupuestal No. 8525 del 28/10/2025

(ii) Aprobación de garantía de cumplimiento No. 475 - 47 – 994000074204

(iii) Aprobación de garantía seguro de responsabilidad civil extracontractual No 475-74 - 994000012906

Conforme a lo anterior, se recuerda que deberá suscribir el formato FT-ADF-2085 ACTA DE INICIO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación. Una vez se haya suscrito por el contratista y deberá cargarlo en la plataforma SECOP II.

Adicionalmente, solicito tener en cuenta lo siguiente antes de suscribir el ACTA DE INICIO:

- Verificar si en el contrato o en el pliego de condiciones y anexos, existen requisitos adicionales que debe acreditar el contratista, a fin de dejar la respectiva constancia en el formato: FT-ADF-2085 ACTA DE INICIO.
- Si tiene personal a cargo, podrá apoyarse en ellos para ejercer la supervisión encomendada, para lo cual deberá comunicar por escrito su labor de Apoyo a la supervisión determinando cuáles son las actividades que esta persona de manera específica deberá realizar. Copia de dicha comunicación deberá ser emitida al Contratista y a la Coordinación de Contratos de la Subdirección de

Gestión de Recursos Físicos (en el Nivel Central) o a la División de Gestión Administrativa y Financiera en las Direcciones Seccionales, según el caso.

Durante la ejecución del contrato:

- Verificar como requisito para la expedición de la certificación de cumplimiento para cada pago, que el contratista se encuentre a paz y salvo por concepto de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, así como parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar).

El supervisor deberá garantizar en todo momento que esté publicado en SECOP II: El acta de inicio, comunicaciones de apoyo a la supervisión y todos los documentos de aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes que prueben la ejecución del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición.

Atentamente,



JOSÉ LIBARDO CASTILLO OSPINA
Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca (A)

Funcionario Comunicado:



VIVIANA LORENA MEJIA BURBANO
Analista II- División Administrativa y Financiera
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca